



Siempre al servicio de las personas y la vida

Fecha: 21/08/2017

Referencia: 167 / 2017

País: Chile

Ciudad: Santiago

Autor: El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile

1. En el marco del Estado de Derecho, por un fallo dividido, el Tribunal Constitucional ha estimado que la despenalización del aborto en tres causales no contraviene la Carta fundamental que consagra el derecho a la vida del que está por nacer.

2. Desde una antropología que pone al centro de la convivencia social, el derecho a la vida y el respeto de la dignidad de cada individuo de la especie humana, resulta incomprensible a la razón que se haya tomado tal decisión. Al mismo tiempo, desde la fe que profesa una parte importante de la sociedad chilena, la resolución que acaba de ser adoptada y que declara conforme con la Constitución el proyecto de ley de aborto, ofende a la conciencia y al bien común de los ciudadanos. La sociedad entera es la que pierde al legalizarse el aborto en Chile, aunque sea bajo ciertas condiciones. Estamos frente a una nueva situación en la que algunos seres humanos que están por nacer quedan desprotegidos por el Estado en este básico y fundamental derecho.

3. Expresamos nuestra mayor gratitud a todas aquellas personas, grupos e instituciones que durante todo este tiempo han trabajado intensamente para que nuestro ordenamiento jurídico defienda la vida humana, conscientes de que el aborto no es la solución para las situaciones dolorosas y difíciles a las que refieren las tres causales. En especial, agradecemos a los miembros del Congreso que han trabajado para que no se establezca el aborto en Chile, su constante defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

4. Nuestra misión como Iglesia es anunciar a Jesús Resucitado que vence a la muerte y que nos ofrece Vida plena que se multiplica en el amor y en el servicio, especialmente a los más pequeños y vulnerables.

5. A partir de ahora nuestra opción por la vida se traduce en redoblar nuestro esfuerzo para seguir acompañando a las mujeres que viven situaciones límite en su embarazo, a las que deciden continuar con él y a las que piensan que el aborto es una solución. La Iglesia, pueblo de Dios al servicio de todos, particularmente de los más débiles, siempre ofrece sus manos y extiende su abrazo de servicio a todas las personas que necesiten paz, amparo, apoyo y consuelo.



6. En estos días, hemos recordado la partida de san Alberto Hurtado al encuentro de Dios. Por su testimonio en favor de la dignidad humana, el Estado de Chile declaró el Día nacional de la solidaridad. Que sus palabras nos reanimen la esperanza: “La felicidad tiene una sola norma: darse, entrega de sí mismo”.

EL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

+ Santiago Silva Retamales
Obispo Castrense
Presidente

+ Cristián Contreras Villarroel
Obispo de Melipilla
Vicepresidente

+ Ricardo Card. Ezzati Andrello
Arzobispo de Santiago

+ Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

+ Fernando Ramos Pérez
Obispo Auxiliar de Santiago
Secretario General

Santiago, 21 de agosto de 2017.